



Acta Sesión Ordinaria No. 66 10 de marzo 2026

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las once horas con diez minutos, del diez de marzo del dos mil veintiséis, reunidos en el salón de sesiones plenarias “Ponciano Arriaga Leija”, los diputados, Carlos Artemio Arreola Mallol; Frinné Azuara Yarzabal; Luis Felipe Castro Barrón; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez; Rubén Guajardo Barrera; Roxanna Hernández Ramírez; Jacquelin Jauregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; Jessica Gabriela López Torres; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Crisógono Pérez López; María Aranzazu Puente Bustindui; Marcelino Rivera Hernández; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; Luis Emilio Rosas Montiel; Diana Ruelas Gaitán; Dulcelina Sánchez De Lira; Brisseire Sánchez López; Héctor Serrano Cortés; María Leticia Vázquez Hernández; y Tomas Zavala González. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; y Mireya Vancini Villanueva, retardo. Se declaró quórum y válidos los acuerdos que se tomen. Orden del Día, aprobado. Acta Sesión Ordinaria No. 65 del 3 de marzo, aprobada. Correspondencia. Oficio 128, Poder Legislativo Estado, 27 febrero año en curso, cuenta pública 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio, Vigilancia de la Función de Fiscalización, 5 marzo año en curso, recibido 6 mismo mes y año, respuesta a turno 2367: infórmese al peticionario que no existe documental solicitada. Oficio 454, Órgano Administración Judicial, Poder Judicial Local, 27 febrero presente año, informe financiero 3er trimestre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 455, Órgano Administración Judicial, Poder Judicial Local, 27 febrero año en curso, informe financiero 4º trimestre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 446, Órgano Administración Judicial, Poder Judicial Local, 27 febrero presente año, cuenta pública 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 104, Secretaría Finanzas, Poder Ejecutivo Estatal, 28

febrero presente año, cuenta pública 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 103, Secretaría de Finanzas, Poder Ejecutivo Estatal, 28 febrero año en curso, informe financiero 4º trimestre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 65, presidente Ahualulco del Sonido 13, 27 febrero año en curso, cuenta pública 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 34, presidenta Villa Juárez, 23 febrero presente año, recibido 27 mismo mes y año, informes 4º trimestre de los ramos, 28, y 33: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 23, presidenta Villa Juárez, 23 febrero año en curso, recibido 2 marzo mismo año, cuenta pública 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 36, presidente Tanlajás, 26 febrero año en curso, recibido 27 mismo mes y año, cuenta pública 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 31, DIF Tanlajás, 19 febrero presente año, recibido 27 mismo mes y año, remite tomo II cuenta pública 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 5, DIF Villa de Reyes, 24 febrero año en curso, recibido 27 mismo mes y año, cuenta pública 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 12, presidente Catorce, 27 febrero presente año, cuenta pública 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 293, presidente Soledad de Graciano Sánchez, 28 febrero presente año, cuenta pública 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 57, consejera presidenta de Villa de Pozos, 27 febrero año en curso, recibido 28 mismo mes y año, cuenta pública 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 22, presidente Villa de Arista, 26 febrero presente año, recibido 28 mismo mes y año, cuenta pública 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 137, presidente San Vicente Tancuayalab, 28 febrero año en curso, cuenta pública 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 16, DIF San Vicente Tancuayalab, 23 febrero presente año, recibido 28 mismo mes y año, cuenta pública 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 139, presidente San Vicente Tancuayalab, 26 febrero año en curso, recibido 28 mismo mes y año, informe financiero

4º trimestre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 25, presidente Vanegas, 28 febrero presente año, cuenta pública 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 190, presidente Villa de Reyes, 28 febrero año en curso, cuenta pública 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 645, presidente Tamazunchale, 27 febrero presente año, recibido 28 mismo mes y año, cuenta pública 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 91, presidente Moctezuma, 28 febrero año en curso, cuenta pública 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 4832, ayuntamiento Ciudad Fernández, 2 marzo presente año, recibido 4 mismo mes y año, inventario muebles e inmuebles al 31 diciembre 2025: a comisiones de, Vigilancia de la Función de Fiscalización; y Desarrollo Territorial Sustentable. Oficio 1683, Cámara Senadores, 24 febrero presente año, recibido 2 marzo mismo año, exhorta armonizar legislación para fortalecer Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, para brindar protección amplia a derechos alimentarios de niñas, niños y adolescentes: a Comisión Segunda de Justicia. Oficio 1698, Cámara Senadores, 24 febrero presente año, recibido 27 mismo mes y año, designa a secretaria mesa directiva 2do año: archívese. Oficio 3, Congreso de Tabasco, 4 febrero presente año, recibido 4 marzo mismo año, clausura 1er periodo receso, 2do año; y apertura 2do periodo ordinario, 2do año: archívese. Oficio 1848, Congreso Michoacán, 12 febrero año en curso, recibido 4 marzo mismo año, mesa directiva 16 febrero-15 noviembre: archívese. Oficio 985, Congreso de Zacatecas, 1 marzo presente año, recibido 6 mismo mes y año, mesa directiva marzo-junio: archívese. Escrito, María Teresa Hernández Chávez, San Luis Potosí, 3 marzo año en curso, solicita ley o modificar actual para castigar penalmente delito acoso sexual silencioso: se turna a la Comisión Primera de Justicia. Oficio, director general cambio de ruta, A.C., 5 marzo año en curso, seguimiento a reposición consultas ordenadas por SCJN Acciones Inconstitucionalidad 67/2023 y 152/2022: a Junta de Coordinación Política. Iniciativas. La que reforma los artículos, 10, 11, 12, 52, 83, 84, 85, y 107, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; diputado Marcelino Rivera

Hernández: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; con opinión de la Comisión de Igualdad de Género. La que reforma los artículos, 3 y 10, de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí; diputado Luis Emilio Rosas Montiel: a Comisión de Desarrollo Económico y Social; adhesión de, José Roberto García Castillo; Marco Antonio Gama Basarte; Frinné Azuara Yarzabal; Carlos Artemio Arreola Mallol; Jessica Gabriela López Torres; Nancy Jeanine García Martínez; y Ma. Sara Rocha Medina. La que reforma el artículo 651, del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí; diputada María Leticia Vázquez Hernández: a Comisión Segunda de Justicia; adhesión de, Jacquelin Jauregui Mendoza; Diana Ruelas Gaitán; César Arturo Lara Rocha; Tomas Zavala González; Crisógono Pérez López; Héctor Serrano Cortés; María Dolores Robles Chairez; María Aranzazu Puente Bustindui; Roxanna Hernández Ramírez; Luis Felipe Castro Barrón; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Brisseire Sánchez López; Frinné Azuara Yarzabal; y Ma. Sara Rocha Medina. Por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, declara “2027, año de las artesanas y artesanos potosinos”; diputada Brisseire Sánchez López: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; adhesión de, Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Luis Felipe Castro Barrón; María Aranzazu Puente Bustindui; Héctor Serrano Cortés; María Dolores Robles Chairez; Roxanna Hernández Ramírez; María Leticia Vázquez Hernández; Tomas Zavala González; Jacquelin Jauregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; Diana Ruelas Gaitán; Marco Antonio Gama Basarte; Frinné Azuara Yarzabal; y Ma. Sara Rocha Medina. La que reforma los artículos, 12, 23, y 67, de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina: a comisiones de, Movilidad, Comunicaciones y Transportes; e Igualdad de Género; adhesión de, Frinné Azuara Yarzabal; Diana Ruelas Gaitán; Brisseire Sánchez López; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Roxanna Hernández Ramírez; María Aranzazu Puente Bustindui; María Dolores Robles Chairez; María Leticia Vázquez Hernández; Crisógono Pérez López; y Jacquelin Jauregui Mendoza. La que reforma el artículo 2282 del Código Civil para el Estado de San Luis

Potosí; diputados, Héctor Serrano Cortés, Jacquelin Jauregui Mendoza, y César Arturo Lara Rocha: a Comisión Segunda de Justicia; adhesión de, Diana Ruelas Gaitán; María Leticia Vázquez Hernández; Crisógono Pérez López; María Dolores Robles Chairez; María Aranzazu Puente Bustindui; Roxanna Hernández Ramírez; Luis Felipe Castro Barrón; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; y Brisseire Sánchez López. La que adiciona y reforma los artículos, 248 BIS, 248 TER, 249, 256, 256 BIS, y 262 bis, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; diputada Diana Ruelas Gaitán: a Comisión Segunda de Justicia; adhesión de, Crisógono Pérez López; María Leticia Vázquez Hernández; Marco Antonio Gama Basarte; María Dolores Robles Chairez; María Aranzazu Puente Bustindui; Roxanna Hernández Ramírez; Luis Felipe Castro Barrón; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Brisseire Sánchez López; Carlos Artemio Arreola Mallol; y Ma. Sara Rocha Medina. La que adiciona artículo 259 BIS al Código Penal del Estado de San Luis Potosí; Mtro. José Mario de la Garza Marroquín: a Comisión Primera de Justicia. La que reforma, denominación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 14, 17, 26, 27, 30, 42 Octies, 54, 55, 56, 57 y 58, así como el nombre de los títulos, Tercero, Sexto y Noveno de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; diputado Tomas Zavala González: a Comisión de Igualdad de Género. La que expide la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de San Luis Potosí. Reforma los artículos, 170, y 172, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; y 48 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputado Carlos Artemio Arreola Mallol: a Comisión Segunda de Justicia. La que reforma los artículos, 1º, 2º y 3º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; diputada Roxanna Hernández Ramírez: a Comisión de Igualdad de Género. Por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, declara el día 19 de Noviembre de cada año como el “Día Estatal de la Mujer Emprendedora”;

diputada María Aranzazu Puente Bustindui: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; adhesión de, María Leticia Vázquez Hernández; Jacquelin Jauregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; Frinné Azuara Yarzabal; Marco Antonio Gama Basarte; José Roberto García Castillo; Héctor Serrano Cortés; María Dolores Robles Chairez; Roxanna Hernández Ramírez; Luis Fernando Gámez Macías; Dulcelina Sánchez De Lira; Luis Felipe Castro Barrón; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Brisseire Sánchez López; Diana Ruelas Gaitán; Crisógono Pérez López; y Ma. Sara Rocha Medina. La que reforma los artículos, 56 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez de Lira: a Comisión de Gobernación; con opinión de la Comisión de Igualdad de Género; adhesión de, César Arturo Lara Rocha; María Leticia Vázquez Hernández; María Dolores Robles Chairez; Crisógono Pérez López; Roxanna Hernández Ramírez; Luis Felipe Castro Barrón; Luis Fernando Gámez Macías; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Frinné Azuara Yarzabal; y Ma. Sara Rocha Medina. Declaratoria de caducidad a las iniciativas de la Sexagésima Tercera Legislatura; a petición de la Comisión Primera de Justicia, la Presidencia en ejercicio de las atribuciones que me confiere la parte relativa de los artículos, 57 fracción XV, y 88 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, “declaro la caducidad a las iniciativas turnos números: 2989; 3578; 4401; 4524; 4544; 4549; 4586; y 4797, de la Sexagésima Tercera Legislatura; háganse las anotaciones en los registros correspondientes”; asimismo, informé a la Comisión Primera de Justicia, que la iniciativa número 3668 fue resulta en la Sesión Ordinaria del 29 de enero del 2025; y la iniciativa turno 4897 se validó el desistimiento de la promovente en la Sesión Ordinaria del 23 de octubre del 2024; por tanto, resulta improcedente su petición para las precitadas iniciativas. Dictámenes. Se aprobó la dispensa de la lectura de los dictámenes. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias; y Puntos Constitucionales: que aprueba reformar los artículos, 17, 54, 57, 65, 68, 77, 98, 122 BIS, 126, 128, 129, y 138, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y 73 y 84, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí; Luis Felipe Castro Barrón, lo

presentó; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; 1 abstención de Carlos Artemio Arreola Mallol; 4 votos en contra de, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, José Roberto García Castillo, Nancy Jeanine García Martínez, y Jessica Gabriela López Torres; Luis Emilio Rosas Montiel, ausente; aprobado por mayoría; para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero, del artículo 138 de la propia Constitución, notifíquese la Minuta de Decreto, únicamente en la parte relativa a la Carta Magna a los 59 cabildos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Constituyente Permanente Potosino. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias: que aprueba reformar el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; intervinieron, en contra Rubén Guajardo Barrera; en pro Marco Antonio Gama Basarte; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 18 votos a favor; 8 votos en contra de, Carlos Artemio Arreola Mallol, Frinné Azuara Yarzabal, Nancy Jeanine García Martínez, Rubén Guajardo Barrera, Jessica Gabriela López Torres, Marcelino Rivera Hernández, Ma. Sara Rocha Medina, y Mireya Vancini Villanueva; Luis Emilio Rosas Montiel, ausente; aprobado por mayoría el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Hacienda del Estado: que aprueba adicionar párrafo al artículo 1° de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 26 votos a favor; Luis Emilio Rosas Montiel, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte: que aprueba reformar el artículo 6°, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí, la dictaminadora lo retiró. Segunda de Justicia: que aprueba reformar el artículo 1448 del Código Civil del Estado de San Luis Potosí; intervino en pro Marco Antonio Gama Basarte; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Luis Fernando Gámez Macías, César Arturo Lara Rocha, y Luis Emilio Rosas Montiel, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Segunda de Hacienda y

Desarrollo Municipal: que aprueba reformar y derogar disposiciones de los artículos, 30, y 49 del Decreto 0438 que expide la Ley de Ingresos del Municipio de Xilitla, ejercicio fiscal 2026, publicada en Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” en edición extraordinaria del 30 de diciembre de 2025; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 22 votos a favor; Luis Fernando Gámez Macías, José Roberto García Castillo, César Arturo Lara Rocha, Jessica Gabriela López Torres, y Luis Emilio Rosas Montiel, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que aprueba que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de San Luis Potosí declara el día 19 de julio de cada año como “Día Estatal del Pueblo Guachichil”; Crisógono Pérez López, lo presentó; intervinieron en pro, Brisseire Sánchez López, Carlos Artemio Arreola Mallol, y Marco Antonio Gama Basarte; suficientemente discutido; votación nominal 23 votos a favor; 1 abstención de Mireya Vancini Villanueva; Luis Fernando Gámez Macías, César Arturo Lara Rocha, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por mayoría el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Igualdad de Género: que aprueba que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, otorga el Reconocimiento “MATILDE CABRERA IPIÑA DE CORSI”, edición 2026 a la ciudadana Carla Ress García; Roxanna Hernández Ramírez, lo presentó; sin discusión; en votación por cédula 26 votos a favor; César Arturo Lara Rocha, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales; además, en cumplimiento al Transitorio Segundo del Decreto Legislativo, notifíquese a la galardonada, e invítese a recibirla en la Sesión Solemne del 17 de marzo del año en curso. Segunda de Justicia: que desecha por improcedente la iniciativa turno número 2612; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; Carlos Artemio Arreola Mallol, César Arturo Lara Rocha, y María Dolores Robles Chairez, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Primera de Justicia: que desecha por improcedente la iniciativa turno número 1059; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; Carlos Artemio Arreola Mallol, Roxanna

Hernández Ramírez, César Arturo Lara Rocha, y María Dolores Robles Chairez, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Puntos de Acuerdo. El que exhorta a los 59 Ayuntamientos del Estado, en materia de incendios forestales; diputado Tomas Zavala González: a Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. El que exhorta a los 59 municipios del Estado, en materia de violencia en contra de niñas y mujeres; diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno: a Comisión de Igualdad de Género. Asuntos Generales. Protesta de ley a José Roberto García Castillo, como Presidente de la Junta de Coordinación Política a partir del 15 de marzo del año en curso. Presidenta: “Diputado José Roberto García Castillo, le pregunto: ¿Protesta sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar fielmente, el cargo de Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía?”. Interpelado: “Si protesto”. Presidenta: “Si así no lo hace, que el pueblo de San Luis Potosí se lo demande”. Concluido el Orden del Día se citó a las sesiones, Solemne No. 42; y Ordinaria No. 67 el 17 de marzo, a partir de las 11:00 horas, en el Salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las trece horas con diez minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Presidenta
Diputada
Ma. Sara Rocha Medina**

**Primera Secretaria
Diputada
Nancy Jeanine García Martínez**

**Segunda Secretaria
Diputada
Diana Ruelas Gaitán**

